

PROYECTO DE ORDENANZA

ANTECEDENTES:

Están dados por el Expediente N° 201254-8-2024 registro del Poder Ejecutivo Municipal y la Ordenanzas N° 7943

FUNDAMENTOS:

La Asociación de jubilados y pensionados PAMI de Viedma y zona de influencia, construyeron las salas velatorias en el terreno cedido para tal fin por el Municipio por Ordenanza 7943, según dato catastrales 18-1-A-064- 02 sujeto a mensura definitiva.

Mediante el trámite de la mensura definitiva presentada en la Gerencia de Catastro de la Provincia de Río Negro se determina que la superficie excede la parcela 02 y toma parte de la parcela 05 (Espacio Verde) de su misma quinta. Para la prosecución del trámite definitivo se solicita que el Municipio desafecte 195m² de superficie que es parte del Espacio Verde.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1: Desafectar de su condición de Espacio Verde parte de la parcela 05 de la Quinta 054 de la sección A.

ARTÍCULO 2°: Incorporar los 195 m² de superficie a la parcela 02 de la Quinta 064 de la sección A, con la nueva nomenclatura y dimensiones según la mensura definitiva.

ARTÍCULO 3°: La Casa del Jubilado Rionegrino de la localidad de Viedma debe efectuar los planos de relevamiento de la construcción existente cuyos costos estarán a cargo de la Institución.

ARTÍCULO 4: Determinar que la Casa del Jubilado Rionegrino de la localidad de Viedma debe realizar la mensura definitiva cuyos costos estarán a cargo de la Institución

ARTÍCULO 5°: Ceder a título gratuito a la Casa del Jubilado Rionegrino de la localidad de Viedma, el lote resultante cuyas medidas y superficies estarán dadas en la mensura definitiva.

ARTÍCULO 6°: Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal, previa mensura definitiva a extender la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con cargo de funcionamiento de Salas Velatorias, debiendo la Casa del Jubilado Rionegrino de la localidad de Viedma tramitar la misma, afrontando los gastos que esto demande.

ARTÍCULO 7°: Registrar, comunicar, cumplido archivar